

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3009
ADJUDICA TRATO DIRECTO
ADQUISICION 110 CAJAS PLASTICAS
REQUINOA, 14 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que el Municipio debe implementar los locales de votación para el proceso eleccionario a realizarse el día Domingo 24 de Noviembre de 2013.

El Memo N° 64 de fecha 10.10.2013 de Secretaría Municipal, mediante el cual solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo por en el Portal www.mercadopublico.cl al proveedor Comercial Fenix Ltda., Rut 76.029.126-9, la adquisición de 110 cajas plásticas que se utilizarán en proceso eleccionario a realizarse el 24 de Noviembre de 2013, por un monto total de \$ 784.091 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

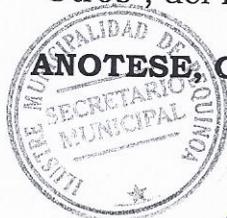
DECRETO :

ADJUDICASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal www.mercadopublico.cl al proveedor Comercial Fenix Ltda., Rut 76.029.126-9, adquisición de 110 urnas plásticas transparentes con tapa color y clips laterales para cierre, 65 lts. ranura en la tapa centrada de 16,5 cm por 1 cm ancho, 2 agujeros en los costados de 5 mm para la instalación de amarras plásticas, por un monto total de \$ 784.091 iva incluido

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtitulo 22, Item 04, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JPR
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Adm. y Finanzas (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE